



AYUNTAMIENTO DE **VALDERREDIBLE**

CONVENIO DE COLECCIÓN ETNOGRÁFICA

Objeto del convenio: El propietario de la colección cede en arrendamiento su colección etnográfica al Ayuntamiento de Valderredible para que éste proceda a su cuidado, conservación, salvaguardia y exhibición pública.

Partes firmantes: El Ayuntamiento de Valderredible y el propietario de la colección etnográfica.

Plazo de duración: 6 años.

Modificaciones realizadas:

Obligados a la realización de las prestaciones: El Ayuntamiento de Valderredible y el propietario de la colección etnográfica.

Obligaciones económicas convenidas: El Ayuntamiento pagará al propietario de la colección una suma de 3.000 euros anuales, pagaderos por años adelantados.

Asimismo, la totalidad de los gastos resultantes de la conservación y mantenimiento de la colección, serán de cuenta exclusiva del Ayuntamiento.